



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 27612

Concepción del Uruguay, 11 de agosto de 2022.-

Visto:

Que ha finalizado el mandato conferido al suscripto mediante el dictado del Decreto N° 27.610 de fecha 08 de agosto de 2022, para ejercer las funciones de Presidente de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, y;

Considerando:

Que, habiéndose reintegrado a sus funciones de Presidente de la Municipalidad de Concepción del Uruguay el Dr. Martín Héctor Oliva, resulta procedente disponer en consecuencia.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Reintégrese a sus funciones de Presidente de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, al Dr. Martín Héctor Oliva a partir de las 13:30 horas del día 11 de agosto de 2022.

Artículo 2º: Refrenda el presente el Señor Secretario de Gobierno.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

Yari Demian Seyler
Jefe de Gabinete a/c Intendencia